Resolución n° 3765/17

Expte n° 603/2017

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2017

Vistos los autos caratulados **"Cámara Nacional de Apelaciones de La Plata -Feriados Año 2017-"**, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata comunicó la resolución n° 178/17, mediante la cual se tomó conocimiento de la suspensión de actividades del día 26 de octubre de 2017, para el Juzgado Federal n° 3 de Lomas de Zamora, en razón de los inconvenientes producidos por un corte de energía eléctrica (fs. 42).

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil el día 26 de octubre de 2017 para el Juzgado Federal n° 3 de Lomas de Zamora,

sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrese, hágase saber.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION